



CONCEJO MUNICIPAL

1 **ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL DE CAMILO**
2 **PONCE ENRÍQUEZ, CELEBRADA EL LUNES 21 DE OCTUBRE DEL DOS**
3 **MIL DIECINUEVE**

4 En la cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, a los veintidós días del
5 mes de Octubre de 2019, siendo las catorce horas, quince minutos, se instaló
6 la Vigésima Sesión del concejo Cantonal, convocada por el señor Alcalde
7 Baldor Bermeo Cabrera, con asistencia de cuatro señores concejales
8 Principales; Ing. Patricia Villacís Muñoz, Sra. Katherine Estefanía Belduma
9 Mendieta, Lcda. Regina Esilda Maldonado Llanes y Sr. Holter Oliberto
10 Pesántez Loja, los mismos que han sido convocados por el señor Alcalde de
11 acuerdo al Art. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización
12 Territorial, Autonomía y Descentralización, también se contó con la presencia
13 del Dr. Paúl Andrade Verdugo Procurador Síndico Municipal, Ing. Vanessa
14 Cueva, Directora Financiera, Lcda. Janeth Romero, Directora de Gestión Social
15 y la suscrita Secretaria General Ab. Fernanda Aguilar Valentín. Acto seguido se
16 dispone que por secretaria se proceda a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 17
18
19
- 20 1.- Constatación del Quórum Reglamentario
 - 21 2.- Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Sr. Baldor Bermeo
22 Cabrera.
 - 23 3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria
24 Celebrada el lunes 07 de octubre, de 2019.
 - 25 4.- Conocimiento y Designación del concejal que integrará el Consejo
26 Cantonal de Planificación de Camilo Ponce Enríquez.
 - 27 5.- Conocimiento sobre los acuerdos llegados con las concesionarias
28 mineras sobre el proyecto de delimitación del polígono de protección
29 hídrica del Proyecto Regional de Agua Potable de Camilo Ponce
30 Enríquez y varias comunidades del Cantón.
 - 31 6.- Conocimiento sobre los acuerdos llegados sobre la problemática y toma
32 de medidas de hecho de los habitantes de la comunidad de San
33 Gerardo.
 - 34 7.- Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

35
36 En este momento el señor Alcalde, Sr. Baldor Bermeo Cabrera, puso a
37 consideración del concejo el orden del día, al no existir observación alguna por
38 disposición del señor Alcalde se procede a dar lectura de los puntos del orden
39 del día;

40 **PRIMER PUNTO: Constatación de Quórum Reglamentario.-----**

41 Por Secretaria General se constató y enunció la existencia de cuatro señores
42 concejales y la inasistencia del señor concejal Luis Gomez Ramos, el cual
43 envía un oficio dirigido al señor Alcalde y concejo en pleno, el mismo que dice
44 lo siguiente; al haber sido convocado por el señor Alcalde para asistir a la
45 Vigésima Sesión Ordinaria a realizarse el día Lunes 21 de Octubre de 2019, a



CONCEJO MUNICIPAL

46 partir de las 14h00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal y en vista que
47 he sido notificado por la Unidad Judicial Multicompetente civil con sede en el
48 Cantón El Guabo para que asista a una audiencia para el día Lunes 21 de
49 Octubre de 2019 a partir de las 15h00; Solicito al concejo en pleno se dignen
50 concederme licencia para lo cual adjunto notificación respectiva, en la
51 seguridad de contar con la comprensión y la aceptación debida, me suscribo de
52 usted.

53 **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión por parte del señor Baldor**
54 **Bermeo Cabrera, Alcalde del Cantón -----**

55 El señor Alcalde, Baldor Bermeo Cabrera, expreso el saludo cordial a los
56 señores concejales, a los señores Directores, a los medios de comunicación y
57 por medio de la prensa a la ciudadanía que nos sigue por las redes sociales y
58 dejó instalada la sesión siendo las 14h15 minutos.

59 **TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta de la Décima Novena**
60 **Sesión ordinaria celebrada el Lunes 07 de Octubre de 2019-----**

61 El señor Alcalde, Sr. Baldor Bermeo Cabrera en este momento puso a
62 consideración de la Sala la aprobación del Acta de la Décima Novena sesión
63 Ordinaria celebrada el día Lunes 07 de Octubre de 2019

64 El señor concejal Holter Pesántez solicitó al señor Alcalde le conceda el uso de
65 la palabra en la que una vez que expresa el saludo cordial a los señores
66 concejales, señores Directores y público presente dijo, al no existir ninguna
67 observación por parte de mis compañeros, mociono la Aprobación del Acta de
68 la Décima Novena sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 07 de Octubre de
69 2019.

70 El señor Alcalde Sr. Baldor Bermeo Cabrera, pregunta si tiene apoyo la moción
71 presentada por el señor concejal Holter Pesántez, al ser apoyada por los
72 señores concejales, Ing. Patricia Villacis Muñoz, Lcda. Regina Maldonado
73 Llanes, Sra. Katherine Belduma, El señor Alcalde califica la moción y por
74 secretaria se da a conocer que por mayoría de votos se aprueba el Acta de la
75 Décima Novena sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 07 de Octubre de
76 2019. Moción que es apoyada y aprobada por unanimidad.

77 **CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Designación del concejal que integrará**
78 **el Consejo Cantonal de Planificación de Camilo Ponce Enríquez.-----**

79 El señor Alcalde dijo para el análisis de este punto le vamos a dar paso al
80 Procurador Sindicio, el Dr. Paúl Andrade Verdugo dijo, señor Alcalde, señores
81 concejales, compañeros de la prensa, compañeros funcionarios del GAD
82 Municipal de Camilo Ponce Enríquez, como es de conocimiento de ustedes
83 señor Alcalde y señores concejales, el 20 de de mayo de 2013, el concejo
84 cantonal de Camilo Ponce Enríquez, en sesión ordinaria se aprobó la
85 ordenanza reformatoria a la ordenanza Constitutiva del Consejo cantonal de
86 Planificación de Camilo Ponce Enríquez, cuyo objeto de la misma consiste, Art.
87 1.- La Representacion ciudadana de conformidad con la Constitucion de la
88 Republica del Ecuador, La Ley Organica de Participacion ciudadana, COOTAD,
89 y Código Orgánico de Planificación y finanzas publicas se definirá en las



CONCEJO MUNICIPAL

90 instancias de participación establecidas en la ley, debidamente para el efecto
91 debiendo conformarse conjuntamente con el consejo de planificación cantonal,
92 se procurara la equidad de genero, el Art. 2. Dice lo siguiente: en cuanto a su
93 conformación, estará conformado por el Alcalde o alcaldesa quien convocara al
94 concejo quien lo presidirá y tendrá un voto dirimente, un concejal o concejala
95 quien actuara en representación del concejo Municipal y será elegido por el
96 mismo, un representante de las Juntas Parroquiales rurales, la o el Director de
97 Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Camilo Ponce
98 Enríquez, tres funcionarios del Gobierno Municipal del Cantón Camilo Ponce
99 Enríquez, designados por el Alcalde o alcaldesa de preferencia de las
100 direcciones operativas, tres representantes delegados de las Instancias de
101 participación de conformidad con lo establecido en la ley, un representante de
102 los veedores zonales de los Parlamentos Participativos populares, un
103 representante de la mesa de producción y un representante del comité cívico
104 cantonal, en consecuencia señor Alcalde conforme a la normativa pertinente
105 que se avocó en el artículo 1, estamos próximos a aprobar un presupuesto
106 municipal que regirá para el año fiscal 2020, en ese contexto hemos creído
107 conveniente el conformar el consejo de participación en cuanto tiene que ver
108 con la planificación cantonal y como lo manifesté hace un momento se debe
109 designar a un concejal en representación del concejo Municipal que será
110 elegido por el mismo, en ese contexto le corresponde al concejo designar a
111 uno de sus miembros para que conforme el consejo de Planificación cantonal.

112

113 El señor Alcalde dijo al respecto ya nos ha explicado el Dr. Paúl Andrade,
114 tenemos que designar a un concejal en esta reunión por lo que solicito a
115 ustedes compañeros concejales mocionar al concejal que estaría integrando el
116 concejo de Planificación.

117 La Sra. concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes, solicito al señor Alcalde le
118 conceda el uso de la palabra, expresar un cordial saludo a mis compañeras al
119 compañero concejal, a los señores Directores a los medios de comunicación
120 que nos honran con su presencia, en este punto que trata de la designación del
121 concejal es un punto muy importante porque sería el integrante de la comisión
122 de Planificación por lo que Moción al compañero concejal Holter Pesantez
123 para que sea quien integre la comisión de Planificación.

124

125 El señor Alcalde pregunto si tiene apoyo la moción presentada por la señora
126 concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes? Manifestando el apoyo los señores
127 concejales Ing. Patricia Villacis, Sra. Katherine Belduma, Sr. Luis Gomez y Sr.
128 Holter Pesantez.

129

130

Resolución No.058– CMGADMCPPE – 2019 – RE

131 Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, al Amparo de
132 las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a; Por unanimidad
133 **RESUELVEN: Designar al señor concejal Holter Pesántez Loja para que**
134 **integre el Consejo Cantonal de Planificación de Camilo Ponce Enríquez.**

135



CONCEJO MUNICIPAL

136 **QUINTO PUNTO – Conocimiento sobre los acuerdos llegados con las**
137 **concesionarias mineras sobre el proyecto de delimitación del polígono de**
138 **protección hídrica del Proyecto Regional de Agua Potable de Camilo**
139 **Ponce Enríquez y varias comunidades del Cantón.-----**

140 El señor Alcalde dijo al respecto si el doctor Paúl Andrade tiene algún tema
141 adicional sobre lo que se trató en San Gerardo, el Procurador Síndico dijo el
142 propósito es dar a conocer al concejo sobre el compromiso, el señor Alcalde
143 dijo vamos a darles a conocer lo que se realizo en San Gerardo ya que este es
144 un tema importantísimo para nosotros esperando que se este dando
145 cumplimiento porque dejamos fechas señaladas tanto para los concesionarios
146 como para los técnicos nuestros ya que lo que se quiere es buscar soluciones
147 o alternativas al tema ya que se le debe hacer el seguimiento respectivo a fin
148 de que se de cumplimiento para tranquilidad de los ponceños y ponceñas.

149
150 El Dr. Paúl Andrade dijo, efectivamente como usted lo acaba de mencionar
151 señor Alcalde se llevo a cabo un acuerdo entre los concesionarios mineros y la
152 comunidad de San Gerardo para lo cual me permito dar lectura al acta que dice
153 lo siguiente:

154
155 En la comunidad de San Gerardo perteneciente al cantón de Camilo Ponce
156 Enríquez, provincia del Azuay, hoy lunes, 14 de octubre del 2019, siendo las
157 diez horas los comparecientes en la sesión convocada por el señor Alcalde
158 Baldor Bermeo Cabrera en representación del GAD Municipal del Cantón
159 Camilo Ponce Enríquez y por otra parte las concesionarias mineras Cuatro
160 Reyes Representada por la Sra. Blanca Berrezueta Merchán; Macarena
161 representante legal de AGRIMROC; Sra. María Isabel representante legal Sr.
162 Hernán Reyes; Víctor Manuel representante legal, Sr. Hernán Reyes; La Boya,
163 Representante legal Minera Oro Cerro Azul Minirazul S.A; Manuel Elías
164 representante legal Sr. Hernán Reyes; La Enramada representante legal Sra.
165 Blanca Berrezueta; Frio Extremo representante legal Sra. Blanca Berrezueta;
166 se cuenta también con la presencia de los presidentes de la Asociación de
167 barrios del cantón Camilo Ponce Enríquez, presidente de la comunidad de San
168 Gerardo, La Unión, Guena, Moras, Cachi, el Progreso, Santa Martha, Nueva
169 Esperanza, Recolectoras de Material de las comunidades mencionadas y los
170 barrios: San Luis, Luz de América, Virgen del Carmen, Ocho de Septiembre,
171 Virgen de las Mercedes, presidentes de los barrios de San Gerardo, y
172 presidentes de los barrios de Camilo Ponce Enríquez y presidente de la
173 Asociación de Comerciantes Minoristas del Cantón; todos los comparecientes
174 mayores de edad capaces ante la ley para celebrar cualquier acto u contrato,
175 dentro del tercer punto del orden del día: **“CONOCIMIENTO Y**
176 **SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL**
177 **POLÍGONO DE PROTECCIÓN HÍDRICA DEL PROYECTO REGIONAL DE**
178 **AGUA POTABLE DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ Y VARIAS**



CONCEJO MUNICIPAL

179 **COMUNIDADES DEL CANTÓN”;** luego del conocimiento del punto del orden
180 del día llega al siguiente preacuerdo:

181 1.- Los comparecientes se comprometen inicialmente a realizar una inspección
182 ocular en el sitio para verificar las situación actual de las fuentes hídricas en la
183 zona de conducción y captación del Polígono de Protección Hídrica de los
184 Proyecto Regionales n de Agua potable de Camilo Ponce Enríquez y varias
185 comunidades del cantón con el aporte técnico logístico del GAD Municipal y de
186 las concesiones mineras comparecientes debiendo para el efecto presentar un
187 diagnóstico de la situación actual de las fuentes hídricas, el plazo a
188 presentarse el informe será de 12 días contadas a partir de la suscripción del
189 presente documento; La comisión se compromete a realizar reuniones internas
190 para establecer el cronograma de fechas para las diligencias a realizarse.

191 2.- La Comisión estará integrada por técnicos Municipales, concesionarios
192 mineros y representantes de las comunidades.

193 3.- Las partes se comprometen a volverse a reunir en un pazo de 15 días para
194 conocer los resultados de los informes a presentarse para la toma de
195 resoluciones.

196 Para constancia de lo suscrito, las partes suscriben en unidad de acto, este es
197 el pre acuerdo que se realizo en la comunidad de San Gerardo.

198 El señor Alcalde dijo este es señores concejales el pre acuerdo que se realizo
199 como parte de las actividades que se han realizado en la parte alta de nuestro
200 cantón en la comunidad de San Gerardo donde se conto con la asistencia d un
201 buen numero de concesionarios como también tuvimos dos documentos de dos
202 concesionarios que decían no estar habilitados o simplemente no mantener esa
203 área porque simplemente la habían hecho como solicitud y la han dejado ahí,
204 también hubo un mensaje por una persona conocido por todos nosotros
205 Alcides Sanchez donde manifestó que en ese momento le delegaban a la
206 reunión por parte de una consesionaria y por lo tanto no avanzaba a llegar con
207 estos antecedentes lo que buscamos es de que todo lo que se haga sea en
208 beneficio de las grandes mayorías y de no darse nosotros tenemos un polígono
209 que ya esta establecido por parte de los técnicos encargados del tema en este
210 caso de precautelar el liquido vital que es para las comunidades de la parte alta
211 del lado de la Rica- Villa Rica- Ponce Enriquez y varias comunidades y dentro
212 de aquello nosotros buscamos llegar a cuerdos como habíamos quedado aquí
213 con ustedes compañeros concejales, previo a alguna resolución definitiva por lo
214 tanto se hizo la convocatoria en la cual no asistieron en una ocasión solo
215 asistió uno, en la siguiente si asistieron un buen numero y se llego a estos
216 acuerdos de verificar el sitio en el terreno que conozcan ellos también cuales
217 son las efcciones que ocasionarían y cuales serian las alternativas que nos dan
218 para que nosotros como Ponce Enriquez no nos falte el liquido vital, ellos
219 estuvieron muy de acuerdo y vamos a buscar soluciones previo a presentar el



CONCEJO MUNICIPAL

220 polígono definitivo a SENAGUA, que nos esta esperando para de una vez dar
221 por terminado este proceso y asi poder estar tranquilos, esto es lo que les
222 queríamos dar a conocer compañeros concejales y aspirando vuelvo y repito
223 que se este dando cumplimiento porque no quisiéramos que se tome como
224 persecución al sector minero sino como una manera de precaucion de lo que
225 podría de pronto ocurrir en cuanto a la gran mayoría que vivimos en el Cantón
226 en este caso los que somos beneficiados del proyecto Regional de Agua. Si
227 algún concejal quiere intervenir tiene la palabra. Al no haber pronunciamiento
228 porque el punto es conocimiento damos paso al siguiente punto.

229 **SEXTO PUNTO: Conocimiento sobre los acuerdos llegados sobre la** 230 **problemática y toma de medidas de hecho de los habitantes de la** 231 **comunidad de San Gerardo**-----

232 El señor Alcalde dijo al respecto señores concejales de la misma manera que el
233 acuerdo anterior se ha hecho constar este punto a fin de que todos conozcan,
234 un concejal si estuvo presente en estos días de paralización que optaron los
235 moradores de las diferentes comunidades por cuanto no fueron atendidos, el
236 compañero Holter Pesántez fue dos dias, el pudo constatar en persona lo que
237 ocurría, pudo conversar con la gente cuales eran las felencias, siempre dejando
238 en claro que nosotros como autoridades tenemos que respaldar siempre al
239 pueblo, al hablar de mayorías que es nuestra gente, y con eso no quiere decir
240 que estamos en contra de la minería sino mas bien que la minería vaya siendo
241 responsable no solamente económicamente hablando valga la redundancia
242 pagando las regalías mineras sino en la parte social que es lo que nos falta
243 mucho, en el cantón entero en este caso las comunidades de la parte alta de
244 San Gerardo donde les falta casi todo, entonces esto daba lugar a que el
245 reclamo de ellos sea un reclamo justo hubieron muchos malos entendidos,
246 muchos malos comentarios a lo mejor alguien de las personas que pertenecen
247 a las comunidades de la parte alta se equivocaron al dar una entrevista y de
248 eso se han tomado para decir ¿están solicitando ciento cincuenta mil dolares
249 mensuales?, o están solicitando ¿cien mil dólares mensuales? y todo en
250 cuanto a dólares se referia y que era el Alcalde que pedia y en efectivo,
251 imagínense esa varvaridad de lo que dicen hacer un convenio y que nos den
252 en efectivo que no serviría nunca para hacer una obra ya que para legalizar
253 ese dinero tendría que pasar siempre por las cuentas del GAD Municipal, todo
254 se quedo claro con los compañeros presentes y damos la bienvenida al
255 compañero concejal Luis Gomez Ramos que se acaba de integrar una vez que
256 ha cumplido la diligencia por la que solicito la licencia respectiva.

257

258 Por secretaria se deja constancia que siendo las 15h30, se integra a la sesión
259 el señor concejal Luis Gomez Ramos.

260

261 El señor Alcalde continuo su intervención en la que dijo nosotros dejamos claro
262 compañeros concejales que siempre al ser electos por un pueblo siempre
263 tenemos que estar con ellos, aquí no hay nada ni nadie que por mas que
264 utilicen las redes sociales, que por mas que traten de manchar los nombres de



CONCEJO MUNICIPAL

265 los funcionarios tengan la razón, aquí la razón siempre será para el pueblo que
266 hemos vivido aquí toda la vida, sabemos y conocemos la realidad, las
267 necesidades que existen, también sabemos y conocemos la cantidad de oro
268 que han sacado las empresas mineras por lo tanto no concuerdo de ninguna
269 manera en cuanto a la aportación que hayan venido dando, de la reunión que
270 se decía que iba hacer un caos que iba a suceder un monton de cosas se llevo
271 con normalidad, se desarrollo la misma en santa paz, mas bien hubieron
272 ofrecimientos de parte de los empresarios que estaban consientes de lo que
273 tenían que realizar, que hacer, que apoyar incluso hasta una vaca ofrecio para
274 la fiesta, yo dije tres pero nos dieron una, pero la dieron todo fue en armonía,
275 todo en paz y lo que se ha logrado o lograron las comunidades esperando que
276 se haga una realidad es justamente lo que necesitan, nada mas ni nada
277 menos, trabajo para su gente, trabajo para sus recolectoras de material, obras
278 para sus pueblos, del ahogado el sombrero le dije yo a un minero que nos
279 manifestó demasiado tarde se han dado cuenta de reclamar ya que n hay tanto
280 oro como antes, pero lo que les manifieste del ahogado el sombrero es el dicho
281 y tengo la plena seguridad que el primer proyecto que lo vamos a hacer en
282 conjunto con los compañeros mineros de la parte alta de San Gerardo y mas
283 que todo los que firmaron el acuerdo es la via Guena- Moras- Cachi, en este
284 caso la via nueva que ustedes conocen es una via que no esta lastradaa
285 totalmente solo esta una trocha pero eso seria la primera obra por cuanto las
286 comunidades de la parte alta están a la espera de varios años de que se les
287 arregle ese camino desde Guena para arriba, yo creo que todos estamos
288 convencidos y todos tenemos que ser parte del mismo, asi que compañeros
289 concejales cuando se les invite no dejen de ir porque nada malo les va a pasar,
290 vayan sean testigos ustedes mismo en persona de lo que la gente solicita
291 porque de que necesitan sben todos pero al momento que solicitan tenemos
292 que estar todos para darles la mano con esta introducción le doy paso a usted
293 Dr. Paúl Andrade para que de lectura de la misma manera que el acta anterior
294 y sepan los compañeros concejales y sobre todo el publico Ponceño del
295 acuerdo que se llevo con los compañeros concesionarios de la parte alta y
296 baja, de los representantes de las comunidades y del centro cantonal que
297 también formaron parte de este proceso.

298
299 El Dr. Paúl Andrade, Procurador Síndico Municipal dijo, muchas gracias señor
300 Alcalde, señores concejales compañeros funcionarios del GAD Municipal,
301 efectivamente el 14 de octubre del 2019, se reúnen por una parte la Compañía
302 Agrícola Minera AGRIMROC S.A, representado legalmente por su Gerente el
303 señor Enrique Orellana, Concesión Las Paralelas representante Legal el señor
304 Enrique Orellana, la Concesión Minera Pinglio 1, representada legalmente por
305 la Sra. Karen Vargas, Concesión La Boya- Operador Golden Minerals
306 representante legal Horacio Bastidas, la Concesión del área Renacer M3
307 Guena II, representado legalmente por Alberto Salazar, y el Condominio
308 Minero Cin Coca, representado legalmente por su Gerente el Sr. Enrique
309 Orellana; GRUMINTOR, Karen Vargas Balladares; Molinos la Unión, Sr.
310 Tarquino Pesantez; Compañía Expobonanza, Diego Pimentel Vargas; por otra
311 parte La Comunidad de San Gerardo, representado por su Presidente el Señor



CONCEJO MUNICIPAL

312 Efren Villegas León; La Comunidad de San Miguel De Guena, representado
313 por su Presidente el Señor Milton René Durán Bermeo; La Comunidad de San
314 Vicente de Cachi, representado por su Presidente el Señor Silvio Heras
315 Mendieta; La Comunidad de la Unión, representado por su Presidente el Señor
316 Darwin Cabrera; Comunidad de Moras, representado por su Presidente el
317 Señor Manuel Humberto Saraguro Chávez; la Organización de Recolectoras
318 de Material Voluntad de Dios de San Gerardo, representada por su Presidenta
319 la Sra. Carmen Isabel Márquez, la comunidad el progreso presidenta la Sra.
320 Norma Mendieta, La comunidad de Santa Martha representante el Sr. Victor
321 Euclides Guaman Chavez, Recolectoras de Material de la Comunidad de la
322 Unión, representada por su Presidenta la Sra. Raquel Herminia Romero
323 Sánchez; Recolectoras de Material de la Comunidad de San Miguel de Guena
324 Nueva representada por su Presidenta la Sra. Francisca Rosario Heras
325 Barreto; Recolectoras de Material de la Comunidad de la Cachi, representada
326 por su Presidenta la Sra. María Marlene Delgado Redrovan ; la Comunidad de
327 Moras representada por su Presidenta la Srta. Blanca Melania Saraguro
328 Chávez, interviene también el Sr. Baldor Bermeo Cabrera Alcalde del Cantón
329 Camilo Ponce Enríquez todos los comparecientes mayores de edad, capaces
330 ante la ley para obligarse y contratar, en forma libre y voluntaria sin que medie
331 presión alguna, acuerdan suscribir la presente acta compromiso, en base a las
332 clausulas siguientes:

333

334 **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:**

335 Los concesionarios mineros **COMPAÑÍA AGRÍCOLA MINERA AGRIMROC**
336 **S.A, CONCESIÓN LAS PARALELAS LA CONCESIÓN MINERA PINGLIO I,**
337 **CONCESIÓN LA BOYA, LA CONCESIÓN DEL ÁREA RENACER M3 GUENA**
338 **II Y EL CONDOMINIO MINERO SIN COCA, GRUMINTOR, MOLINOS LA**
339 **UNIÓN, COMPAÑÍA EXPOBONZA;** se encuentran dentro de las comunidades
340 de San Gerardo, la Comunidad de San Miguel de Guena, San Vicente de
341 Cachi, La Unión, y la Comunidad de Moras desde hace treinta años a la fecha
342 aproximadamente, sin embargo no ha existido mayor contribución de la
343 concesionarias mineras para aportar al desarrollo de la comunidades
344 satisfaciendo las necesidades básicas de los residentes de los indicados
345 sectores

346

347 **OBJETO:** El Objeto del presente ACTA COMPROMISO es la compensación
348 que deberá realizar la Compañía Agrícola Minera AGRIMROC S.A, la
349 Concesión Minera Pinglio I, Concesión La Boya, la Concesión del área Renacer
350 M3 Guena II, Grumintor, Molinos la Unión, Compañía Expobonza; el
351 Condominio Minero Cin Coca a favor de las Comunidades de San Gerardo, la
352 Comunidad de San Miguel de Guena, San Vicente de Cachi, La Unión, y la
353 Comunidad de Moras; como también para las organizaciones de recolectoras
354 de material de la Comunidad antes referidas para la prevención, mitigación,
355 remediación y compensación en materia ambiental en los sectores que se
356 dejan indicados que pudieran recibir algún efecto negativo derivado del
357 desarrollo de la actividad minera que se reflejaran en ayuda para el
358 mantenimiento de vías; trabajo para las recolectoras materiales y preferencia



CONCEJO MUNICIPAL

359 en la contratación con mano de obra local en las labores productivas de la
360 concesiones mineras sin discriminación (edad, raza, sexo, salud), contribuir con
361 la seguridad de cada uno de los sectores donde los primeros comparecientes
362 ejercen la actividad minera.

363

364 Par ir resumiendo un poco voy a dar lectura desde el numeral 3.1.

365 **COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS CONSECIONARIOS MINEROS**

366 **3.1.1** Delimitar un área de Proteger en las comunidades de Cachi,
367 Moras, Guena, Progreso, La Unión, San Gerardo de la
368 minería irresponsable donde no se podrá realiza ninguna
369 actividad minera.

370 **3.1.2** Trabajar con mano de obra local en el desarrollo de las
371 actividades mineras;

372 **3.1.3** Prestar las facilidades necesarias a las recolectoras de
373 material para que las mismas puedan ejecutar sus labores en
374 sitios seguro y sin riesgo de ninguna naturaleza; y cuyos
375 materiales generan una rentabilidad

376 **3.1.4** Protección de las Fuentes Hídricas;

377 **3.1.5** Mantenimiento y mejoramientos de las vías.

378 **3.1.6** Apoyo en proyectos de viveros, agrícolas, avícolas, orfebrería
379 y otros sumado a ello la reforestación de sus áreas verdes
380 en las comunidades;

381 **3.1.7** Un aporte económico anual destinado para obras en las
382 comunidades;

383 **3.1.8** Autorización para trabajos mineros artesanales con los
384 habitantes dueño de los predios de las comunidades
385 comparecientes la misma que debe de ser renovables y
386 accesibles sin garantías

387 **3.1.9** Reubicación de relaveras para que no afecten al sector
388 poblado;

389 **3.1.10** Otorgar por parte de las concesionarias mineras un área que
390 sirva al trabajo de las asociaciones pertenecientes a las
391 comunidades.

392 Conformación de un equipo caminero para san Gerardo y sus comunidades
393 compareciente.

394 **3.2 COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD**

395

396 **3.3.1. COMPROMISOS DE LAS COMUNIDADES SAN GERARDO, LA**
397 **COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE GUENA, SAN VICENTE DE**
398 **CACHI, LA UNIÓN, Y LA COMUNIDAD DE MORAS Y LAS**
399 **ORGANIZACIONES DE RECOLECTORAS DE MATERIAL.**

400 **3.3.2.** Respalda permanentemente las activadas mineras que desarrollen
401 La Compañía Agrícola Minera Agrimroc S.A, Concesión las
402 Paralelas La Concesión Minera Pinglio I, Concesión La Boya-
403 Operador Golden Minerals, La Concesión Del Área Renacer M3
404 Guena II, Grumintor, Molinos la Unión, Compañía Expobonza, y El



CONCEJO MUNICIPAL

405 Condominio Minero Sin Coca siempre y cuando cumplan el
406 presente compromiso.

407 **3.3.3.** Se comprometen a levantar las medidas de hecho mientras no se
408 incumpla el presente convenio.

409 **3.3.4.** Recibir otros proyectos de las comunidades en función de las
410 actividades de las mismas para que sean atendidas y analizadas
411 con las concesiones mineras.

412 **3.3 COMPROMISOS MUTUOS.-**

413 **3.4.1** Las partes acuerdan nombrar una comisión que estará integrada por
414 representantes de las comunidades reclamantes, por una parte, por otra
415 parte representantes de las concesiones mineras y por último
416 representantes del GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez, con el
417 siguiente propósito:

418 **3.4.2.** Revisar el aporte económico destinado para obras en las comunidades
419 comparecientes, en función al presupuesto que será revisado por la
420 comisión en base a las necesidades presentadas por las comunidades
421 comparecientes y proyectos elaborada por el Gad municipal de cantón
422 Camilo Ponce Enríquez.

423 **3.4.3.** Designar a los miembros de la comisión donde se incluirán integrantes
424 del GAD. Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez, que se reunirán
425 en un plazo máximo de cinco días y cuyo informe será presentado en el
426 plazo máximo de diez días para hacerle conocer a la comunidad en el
427 plazo de quince días.

428 **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.-**

429 La presente acta tendrá una vigencia de indefinida.

430 **CLÁUSULA QUINTA: ADMINISTRACIÓN.-**

431 **ALCALDE**
432 Conforme los compromisos asumidos en la Cláusula Tercera del presente
433 convenio, inmediatamente de suscrito el mismo los respectivos administradores
434 serán designados por cada una de las partes intervinientes, las cuales se
435 comunicaran del particular entre si y por escrito.

436 **CLÁUSULA SEXTA: TERMINACIÓN.-**

437 Esta acta terminará por una de las siguientes causas:

438 a) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones acordadas;

439 **CLÁUSULA SEPTIMA: EN CASO DE CONTROVERSIAS.-**

440 Si se presentaren controversias sobre la interpretación y cumplimiento de la
441 presenta Acta las partes solucionarán mediante acuerdo directo. A falta de
442 ello, el asunto controvertido será sometido a la justicia ordinaria.

443 **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-**

444 Las partes intervinientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones que
445 anteceden y para constancia de lo expuesto, firman en unidad de acto, en
446



CONCEJO MUNICIPAL

451 cuatro ejemplares de igual tenor y efecto legal. Este es el texto señor Alcalde
452 y señores concejales.

453
454 El señor Alcalde, dijo ya se ha dado lectura al acuerdo dando cumplimiento al
455 punto del del orden del día esperando que esté ha entera satisfacción de
456 ustedes para el conocimiento y sobre todo para la comunidad y el Cantón
457 Camilo Ponce Enríquez.

458
459 **SÉPTIMO PUNTO Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.-----**

460 El señor Alcalde, Baldor Bermeo Cabrera expresó, hoy no hemos tenido
461 presencia del público a quienes acostumbramos a darles la palabra, por lo
462 tanto agradecerles a todos y cada uno de ustedes por la presencia y
463 participación ya que todo es a satisfacción, el día que haya alguna oposición de
464 algún concejal ese día ha de ser el día en que hagan fiesta algunas personas
465 pero no les vamos a dar ese gusto creo yo, por lo tanto decirles muchas
466 gracias y con esto realizo la clausura cuando son las 16H40, minutos.

467

468

469

470

471 Sr. Baldor Bermeo Cabrera
472 **ALCALDE DEL CANTÓN**

Ing. Patricia Villacís Muñoz
VICE ALCALDESA

473

474

475

476

477 Sra. Katherine Belduma Mendieta
478 **CONCEJALA**

Sr. Luis Alberto Gómez Ramos
CONCEJAL

479

480

481

482

483 Lcda. Regina Maldonado Llanes
484 **CONCEJALA**

Sr. Holter Pesántez Loja
CONCEJAL

485

486

487

488

489

Ab. Fernanda Aguilar Valentin
SECRETARIA DE CONCEJO